



Carmen de la Legua Reynoso, 24 de julio de 2025

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 015-2025-GDU/MDCLR

VISTO:

El CONTRATO N° 010-2022-GAF/MDCLR, de fecha 01 de setiembre del 2022, suscrito por la Gerencia de Administración y Finanzas en representación de la Entidad, y en uso de las atribuciones conferidas mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2024-MDCLR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 016-2024-MDCLR, que delega funciones al Gerente de Desarrollo Urbano para la aprobación de la Liquidación por Oficio de la Obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD, EN EL PASAJE CALLAO, PASAJE TUPAC AMARU, PASAJE ICA, PASAJE RICARDO PALMA Y PASAJE SAN PABLO, EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, CON CUI N° 2505790, por la modalidad de ejecución de obra por Administración Indirecta Contrata, bajo el sistema de SUMA ALZADA y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esa autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deban ser emitidos en concordancia con todas las normas legales.

Que, mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2024-MDCLR, de fecha 24 de julio del 2024, se aprueba la Nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso, del cual se desprende en su Artículo 58° para el cumplimiento y sus funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 201-2024-MDCLR, de fecha 06 de setiembre del 2024 se aprueba la directiva denominada "Directiva de Liquidación de Obras e Inversiones de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso" para establecer procedimientos, lineamientos técnicos y responsables en la Liquidación de Obras por Administración Directa y por Contrata.

Con fecha 09 de junio del 2022 mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2022-GDUE-MDCLR se aprueba el expediente TECNICO del "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD, EN EL PASAJE CALLAO, PASAJE TUPAC AMARU, PASAJE ICA, PASAJE RICARDO PALMA Y PASAJE SAN PABLO, EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", CON CUI N° 2505790" por el monto de S/ 431,278.91 (Cuatrocientos Treinta y un Mil Doscientos Setenta y ocho con 91/100 soles)

Mediante la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2022-MDCLR se adjudica la Buena Pro de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD, EN EL PASAJE CALLAO, PASAJE TUPAC AMARU, PASAJE ICA, PASAJE RICARDO PALMA Y PASAJE SAN PABLO, EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", CON CUI N° 2505790, por un monto de S/ 431,278.91 (Cuatrocientos Treinta y un mil doscientos setenta y ocho 91/100 soles), otorgándose la Buena Pro al contratista COMPAÑIA GRA CONTRUCCION J.J.P S.A.C..



Que según el CONTRATO N° 010-2022-GAF/MDCLR de fecha 01 de setiembre del 2022, se celebró el contrato entre la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso y la empresa **COMPAÑIA GRA CONTRUCCION J.J.P S.A.C**, representado por su Representante legal, el Sr. Rodrigo Jonathan Bernuy Díaz, para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD, EN EL PASAJE CALLAO, PASAJE TUPAC AMARU, PASAJE ICA, PASAJE RICARDO PALMA Y PASAJE SAN PABLO, EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, CON CUI N° 2505790, por el monto de **S/ 429,675.91 (Cuatrocientos veintinueve mil seiscientos setenta y cinco con 91/100 soles)**, bajo la modalidad de suma alzada y con un plazo de 60 días calendarios.

Que, de acuerdo al ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de fecha 02 de setiembre de 2022, en relación a la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD, EN EL PASAJE CALLAO, PASAJE TUPAC AMARU, PASAJE ICA, PASAJE RICARDO PALMA Y PASAJE SAN PABLO, EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, CON CUI N° 2505790 suscrita por la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso y la empresa Contratista **COMPAÑIA GRA CONTRUCCION J.J.P S.A.C**.

Mediante Adjudicación de Menor Cuantía se accede a la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD, EN EL PASAJE CALLAO, PASAJE TUPAC AMARU, PASAJE ICA, PASAJE RICARDO PALMA Y PASAJE SAN PABLO, EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, CON CUI N° 2505790, mediante orden de servicios del 05 de setiembre de 2022, bajo la modalidad mixta (tarifas y suma alzada) con el Consultor de Supervisión PINCO CARBAJAL ARLINE ALEXANDRA CIP 212199 por un monto de S/ 12,000.00 (Doce Mil 00/100 soles).

Con fecha 05 de setiembre del 2022 se inicia la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD, EN EL PASAJE CALLAO, PASAJE TUPAC AMARU, PASAJE ICA, PASAJE RICARDO PALMA Y PASAJE SAN PABLO, EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", CON CUI N° 2505790, en concordancia con el Contrato de Ejecución de Obra y el Expediente Técnico del proyecto.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 230-2022-GM/MDCLR de fecha 19 de octubre del 2022 se aprueba la Prestación Adicional de Obra N° 01 de S/ 12,560.09 con el Deductivo Vinculante N° 01 de S/ 20,522.14, cuya diferencia se tendría un monto de - S/ 7,962.05, con incidencia del -1.85 % del monto contractual.

Con Asiento de Cuaderno de Obra N° 79 de fecha 31 de octubre del 2022 del Inspector, indica "EL DÍA DE HOY

(..) SE CULMINA CON LA LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA

RESULTANDO CON LA CULMINACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.

(...) SOLICITANDO LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA.

Mediante INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 009-2024-OCI/1622-SVC de fecha 19 de junio del 2024, la contraloría concluyó: 1. EL CUADERNO DE OBRA DIGITAL NO FUE ACTUALIZADO DURANTE LA FASE FINAL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, NO CONSIGNANDO LA FECHA OFICIAL DE CULMINACIÓN DE LA OBRA, GENERANDO RIESGO DE NO PODER CALCULAR PENALIDAD POR RETRASO INJUSTIFICADO EN LA FINALIZACIÓN DE OBRA". 2. LA ENTIDAD NO HA RECEPCIONADO LA OBRA, NO OBSTANTE QUE LA EMPRESA CONTRATISTA INDICÓ QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CULMINÓ A FINALES DEL AÑO 2022, SITUACIÓN QUE NO HA PERMITIDO QUE LA OBRA SEA LIQUIDADA, GENERANDO EL RIESGO DE NO COBRAR LAS PENALIDADES QUE FUERON DETERMINADAS.



De la revisión efectuada por el Liquidador, de la escasa información y la visita in situ a la zona de intervención de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD, EN EL PASAJE CALLAO, PASAJE TUPAC AMARU, PASAJE ICA, PASAJE RICARDO PALMA Y PASAJE SAN PABLO, EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, CON CUI N° 2505790, informó que esta se encuentra concluida en su totalidad, y a la vez se evidencia que fue intervenida por otros servicios públicos posteriormente al término de su ejecución, por lo expuesto, mediante la verificación física realizada por el Liquidador y de acuerdo a lo descrito en el Expediente Técnico se verifica lo siguiente:

ITEM	TITULO / PARTIDA	UNIDAD	METRADO
01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES		
01.01.01	OFICINA PROVISIONAL, ALMACEN Y VESTUARIO	mes	2.00
01.01.02	CARTEL DE OBRA 3.60m x 7.20m	und	1.00
01.01.03	ALQUILER DE SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES (3 a.h. estandares)	mes	2.00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00
01.02.02	DEMOLICION DE VEREDAS Y RAMPAS	m2	1,159.29
01.02.03	DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEX. ASFALTO EN CALIENTE E=2"	m2	1,418.89
01.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL PROVENIENTE DE DEMOLICIONES Dprom=10Km	m3	250.02
01.02.05	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	3,400.81
01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
01.03.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1.00
01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00
01.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00
01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00
01.03.06	RECORROS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	glb	1.00
01.03.07	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEL PLAN COVID-19	glb	1.00
01.04	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL		
01.04.01	RIEGO CONSTANTE PARA MITIGACION DE POLVO	m2	3,400.81
02	VEREDAS DE CONCRETO		
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.01	CORTE MANUAL A NIVEL DE SUBRASANTE MANUAL	m3	130.57
02.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE PROCEDENTE DE EXCAVACIONES DFROM=10 KM	m3	156.68
02.02.03	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	m2	1,305.73
02.02.04	BASE GRANULAR E=0.10 m. CON EQUIPO LIVIANO	m2	1,305.73
02.02	CONCRETO SIMPLE		
02.02.01	VEREDA CONCRETO PREMEZCLADO F=175 KG/CM2, E=0.10M C/ENCOFRADO	m2	1,173.73
02.02.02	RANPA CONG.PREMEZC.F/C=175 KG/CM2 E=0.10M C/ENCOFRADO	m2	132.00
02.02.03	BRUÑADO EN VEREDAS Y RAMPAS	m	2,932.65
02.02.04	CURADO QUIMICO DEL CONCRETO	m2	1,305.73
02.02.05	JUNTA DE DILATACION ASFALTO-ARENA 1:3, E=1"	m	549.00
03	CAMELLONES PEATONALES DE CONCRETO		
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03.01.01	CORTE MANUAL A NIVEL DE SUBRASANTE MANUAL	m3	1.91
03.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE PROCEDENTE DE EXCAVACIONES DFROM=10 KM	m3	2.29
03.01.03	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	m2	38.10
03.02	CONCRETO SIMPLE		
03.02.01	CAMELLON CONG.PREMEZC.F/C=210 KG/CM2 C/ENCOFRADO SEGUN DET PLANO	m3	17.51
03.02.02	CURADO QUIMICO DEL CONCRETO	m2	83.70
03.02.03	JUNTA DE DILATACION ASFALTO-ARENA 1:3, E=1"	m	45.60



ITEM	TÍTULO / PARTIDA	UNIDAD	METRADO
04	PAVIMENTO DE ADOQUINADO		
04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
04.01.01	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE PARA PAVIMENTO A EQUIPO	m2	2,066.00
04.01.02	CAMA DE ARENA: E=0.04M DEBIDAMENTE COMPACTADA	m2	2,024.88
04.02	SARDINELES DE CONFINAMIENTO		
04.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
04.02.01.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA SARDINELES	m3	9.83
04.02.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE PROCEDENTE DE EXCAVACIONES D PROM=10 KM	m3	11.80
04.02.02	CONCRETO SIMPLE		
04.02.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	46.80
04.02.02.02	CONCRETO PREMEZCLADO F' C=175 KG/CM2, SLUMP 4"	m3	14.04
04.03	ADOQUINADO		
04.03.01	ADOQUIN DE CONCRETO 100X100X60MM	m2	2,024.88
05	VARIOS		
05.01	BOLARDO DE ACERO INOXIDABLE , DIAM=5", H= 0.85M	und	36.00
05.02	NIVELACION DE BUZONES	und	6.00
05.03	NIVELACION DE CAJAS DE AGUA	und	149.00
05.04	NIVELACION DE CAJAS DE DESAGUE	und	149.00
05.05	PLACA RECORDATORIA INC. PEDESTAL DE CONCRETO	und	1.00
05.06	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA	m2	3,300.61

ZONA DE INTERVENCIÓN DE LA OBRA EJECUTADA:



VIA	TRAMO
Jr. Callao	Av. 28 de Julio – Av. Julio C. Tello
Jr. Túpac Amaru	Av. Julio C. Tello – Jr. Ica
Jr. Ica	Jr. Independencia – Jr. Callao
Jr. Ricardo Palma	Jr. Independencia – Jr. Libertad

Que, de acuerdo al OFICIO N° 001-2025-MRLF, la C.P.C. Lizarbe Fernández Mónica, remite la liquidación técnica financiera del CUI 2505790 para la Liquidación por Oficio del Contrato de Obra de acuerdo a lo estipulado en la Directiva N°002-2024-MDCLR/GM, Asimismo detalla el monto final del contrato, bajo el siguiente detalle:



RESUMEN DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OFICIO 2021-2022-2025

Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD, EN EL PASAJE CALLAO, PASAJE TUPAC AMARU, PASAJE ICA, PASAJE RICARDO PALMA, Y PASAJE SAN PABLO, EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO con CUI N°2505790.

Ejercicio : 2021-2022-2025
Metas : 51-68
Código Único de Inversión : 2505790
Modalidad de Ejecución : Contractual.

2014-2025		
PIM 2021-2025		MONTO
ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	2.6.8.1.3.1	30,000.00
SUB TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (2021)		30,000.00
GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2.6.8.1.4.3	10,599.46
COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRAT	2.6.2.3.2.3	421,713.86
SUB TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (2022)		462,313.32
GASTOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE OTRAS ESTRUCTURAS NO CONSIDERADAS EN LAS PARTIDAS ANTERIORES QUE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CONTRATEN CON PERSONAS JURÍDICAS. ESTAS OBRAS INCLUYEN LA RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO.		10,000.00
	2.6.2.3.9.9	
SUB TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (2025)		10,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2021-2022-2025		S/. 472,313.68

Estando a lo expuesto, con la visación y conformidad de la Gerencia de Desarrollo Urbano, y en uso de las atribuciones conferidas mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2024-MDCLR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 016-2024-MDCLR, que delega funciones al Gerente de Desarrollo Urbano.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la Liquidación por Oficio Contrato de Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD, EN EL PASAJE CALLAO, PASAJE TUPAC AMARU, PASAJE ICA, PASAJE RICARDO PALMA Y PASAJE SAN PABLO, EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", CON CUI N° 2505790, cuyo monto final del contrato de Obra corresponde a la suma de **S/. 472,313.68 (Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Trescientos Trece con 68/100 soles.)**, bajo el siguiente detalle



RESUMEN DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OFICIO

Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD, EN EL PASAJE CALLAO, PASAJE TUPAC AMARU, PASAJE ICA, PASAJE RICARDO PALMA, Y PASAJE SAN PABLO, EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO con CUI N°2505790.

DESCRIPCION	MONTO
ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS 2.6.8.1.3.1	30,000.00
SUB TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (2021)	30,000.00
GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 2.6.8.1.4.3	10,599.46
COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRAT 2.6.2.3.2.3	421,713.86
SUB TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (2022)	462,313.32
GASTOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE OTRAS ESTRUCTURAS NO CONSIDERADAS EN LAS PARTIDAS ANTERIORES QUE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CONTRATEN CON PERSONAS JURÍDICAS. ESTAS OBRAS INCLUYEN LA RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO. 2.6.2.3.9.9	10,000.00
SUB TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (2025)	10,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	S/. 472,313.68

ARTICULO SEGUNDO. - Corresponde a la Procuraduría Publica Municipal proseguir con las acciones legales ante la Fiscalía competente en relación a la existencia de presunto delito contra la falsedad documental e iniciar las acciones de procesos administrativos civiles que correspondan.

ARTICULO TERCERO. - Notificar demás unidades orgánicas, a efectos que adopten las acciones administrativas conforme a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO
ING. JOHNNY PEDRO ROMERO TORERO
GERENTE DE DESARROLLO URBANO